

1894



GRAN TEATRO DEL LICEO

PRIMAVERA DE 1894

TOURNÉE ARTISTIQUE

DE LA CELEBBE

OCHO ÚNICAS REPRESENTACIONES



INAUGURACIÓN MARTES 8 DE MAYO DE 1894

Mme. MARIE MONTBAZÓN

Administration: EUGENE FAURE, Paris.



TABLEAU DE LA TROUPE

MME. MARIE MONTBAZÓN

Messieurs

HENRY DESCHAMPS

Théâtre du Palais-Royal.

FREICHE

Théâtre des Bouffes Parisiens.

PICOT

Théâtre des Folies Dramatiques.

BERTHOLDI

Théâtre de la Gaîté.

ANCELÍN

Théâtre des Nouveautés.

DEBRAY

Théâtre des Variétés.

VILLARS

Théâtre des Palais-Royal.

TAPIE

Théâtre Déjazet.

Mesdames

HÉLÈNE LESSEUR

Théâtre des Folies Dramatiques.

LÉO DE MOULIN

Théâtre des Variétés.

GABRIELLE DERMETTE

Théâtre des Variétés.

BERTINI

Théâtre des Bouffes Parisiens.

MARTIN

Théâtre des Variétés.

ARMANDE

Théâtre des Variétés.

MARIE BEX

Théâtre des Variétés.

LOUISE DORÉ

Théâtre des Variétés.

CHEF D'ORCHESTRE: MR. MESTRES

DES CONCERTS COLONNE

SECRETAIRE GÉNÉRAL MR. ALBERT LIVERGNE

RÉGISSEUR GÉNÉRAL MR. ANCELIN

Souffleur: BARTHÉLEMY. — Régisseur: Mr. EAPIE.

Costumes de la maison STELMANS, Paris. — Perruques de la maison CORSERET, Paris.

REPERTOIRE

LA MASCOTTE — GILLETTE DE NARBONNE
LE PETIT DUC—MADAME FAVART—LE PETIT FAUST
LA TIMBALE D'ARGENT—LES CLOCHES DE CORNEVILLE
LA FILLE DE MADAME ANGOT

ABONO

Se abre á todo evento, por sólo **ocho únicas** funciones, **verificándose en cada una de ellas una obra distinta**, de las arriba expresadas, empezando el martes 8 del corriente Mayo á los siguientes precios:

LOCALIDADES	ABONO	DIARIO
	Pesetas.	Pesetas.
Palcos principales sin entradas.	240	—
Id. de 2.º piso y platea sin id.	120	25
Id. de 3.º piso (con sus entradas personales á razón cada entrada de).	12	—
Sillones de patio y anfiteatro con entrada.	25	4
Id. de 3.º piso (fila 1.ª) con id.	25	4
Id. de id. (2ª y 3ª fila) con id.	—	3
Asientos fijos 4.º piso con id.	—	2
Entrada general.	—	1

El Despacho para el abono estará abierto desde el sábado 5 en la Administración de este Gran Teatro, todos los días de 11 á 1, de 4 á 6 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, reservándose á los Sres. Abonados á la última temporada, sus localidades respectivas hasta á las 10 de la noche del domingo 6, pasada cuya hora perderá el derecho á toda reclamación.

Los Sres. Abonados deberán satisfacer, en el acto de verificar su abono, el importe del timbre móvil correspondiente y el consumo de gas por los aparatos que tengan en los antepalcos.

Barcelona 5 de Mayo de 1894.

La Empresa.